



## DIRECTIVA N° 29 -2012-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

### **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES - REGIÓN TACNA - 2012**

#### I. FINALIDAD:

Establecer normas y procedimientos para la participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, con la participación de los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia de los niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular de la Región Tacna.

#### II. OBJETIVOS:

- 2.1. Promover la participación masiva de las Instituciones Educativas de nuestra región en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012.
- 2.2. Motivar a los estudiantes en el buen uso del tiempo libre, mediante la practica masiva de los deportes en forma recreativa y deportiva.
- 2.3. Promover la difusión del deporte escolar a la comunidad tacneña, para su integración, identidad e importancia para mejorar la calidad de vida de la población tacneña.

#### III. ALCANCES:

- 3.1. Gobierno Regional de Tacna
- 3.2. Gobernación Regional Tacna
- 3.3. Consejo Regional del Deporte IPD - Tacna
- 3.4. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Dirección de Gestión Institucional
  - Oficina de Administración.
  - Oficina de Imagen Institucional.
  - Unidades de Gestión Educativa Local: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
  - Instituciones Educativas de Educación Básica Regular: Primaria y Secundaria.
- 3.5. Región de la Policía Nacional del Perú – Tacna
- 3.6. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann
- 3.7. Municipalidades Distritales: Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Pocollay, Gregorio Albarracín Lanchipa, Calana, Pachia, Palca y Centros Poblados de Natividad, Bolognesi y Augusto B. Leguía.
- 3.8. Instituciones de apoyo: Defensa Civil, Compañía de Bomberos y Región de Salud.

#### IV. BASE LEGAL:

- 4.1. Constitución Política del Perú
- 4.2. Ley General de Educación N° 28044.
- 4.3. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783.
- 4.4. D.S. N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular.
- 4.5. R.M. N° 0622-2011-ED. Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva.
- 4.6. R.V. N° 0022-2007-ED. Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el uso adecuado del tiempo y la formación ciudadana, Cívica y Patriótica de los estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica.
- 4.7. Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012.
- 4.8. Plan Anual de Trabajo de Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET .

#### V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann es responsable de planificar y organizar los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, conforme estipula las bases generales y específicas emitidas por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación.
- 5.2. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y la UGEL Tacna, son los encargados de planificar y organizar la Ceremonia de Inauguración Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012.
- 5.3. La UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, son responsables de planificar y organizar la ceremonia de inauguración provincial en su respectiva jurisdicción.
- 5.4. La participación de las Instituciones Educativas de Primaria y Secundaria en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales y la Ceremonia de Inauguración es **OBLIGATORIA** bajo responsabilidad del Director(a) para el día **16 de mayo, en el Paseo Cívico de nuestra ciudad, a las 08:00 hrs.**

#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. La etapa distrital y provincial, correspondiente a la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, se realizará en los meses de mayo, junio y julio, con apoyo del Instituto Peruano del Deporte y los gobiernos locales de cada jurisdicción.
- 6.2. Concluido la etapa provincial la UGEL correspondiente acreditará a las Instituciones Educativas y estudiantes mediante Resolución Directoral de UGEL, para que puedan participar en la etapa Regional organizada por la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, con sede en la Provincia de Tacna.

### 6.3. CRONOGRAMA DE LA ETAPA REGIONAL:

CRONOGRAMA REGIONAL DE LOS JNDE 2012 - REGION DE TACNA

| Nº | DEPORTES       | MODALIDAD       | CATEGORÍA | MESES   |         |
|----|----------------|-----------------|-----------|---------|---------|
|    |                |                 |           | JULIO   | AGOSTO  |
| 1  | AJEDREZ        | DAMAS Y VARONES | A - B     | 12 y 13 |         |
| 2  | ATLETISMO      | DAMAS Y VARONES | A - B     | 12 y 13 |         |
| 3  | TENIS DE MESA  | DAMAS Y VARONES | A - B     | 12 y 13 |         |
| 4  | TENIS DE CAMPO | DAMAS Y VARONES | A - B     | 12 y 13 |         |
| 5  | NATACIÓN       | DAMAS Y VARONES | A - B     | 12 y 13 |         |
| 6  | FUTBOL         | DAMAS Y VARONES | B         |         | 06 y 07 |
| 7  | FUTSAL         | DAMAS Y VARONES | B         |         | 06 y 07 |
| 8  | VOLEIBOL       | DAMAS Y VARONES | B         |         | 06 y 07 |
| 9  | BASQUETBOL     | DAMAS Y VARONES | A - B     |         | 09 y 10 |
| 10 | BALONMANO      | DAMAS Y VARONES | A - B     |         | 09 y 10 |
| 11 | FUTBOL         | VARONES         | A         |         | 16 y 17 |
| 12 | FUTSAL         | DAMAS Y VARONES | A         |         | 16 y 17 |
| 13 | VOLEIBOL       | DAMAS Y VARONES | A         |         | 16 y 17 |

### 6.4. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

- Lugar : Paseo Cívico de nuestra ciudad.
- Fecha : 16 de mayo del 2012.
- Hora : 08:00 hrs.
- Las Instituciones Educativas participantes en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, deberán asistir a la Ceremonia de Inauguración con dos delegaciones: **primera delegación 30 estudiantes** del nivel primaria y secundaria que participara en la ceremonia; **segunda delegación 100 estudiantes** del nivel secundaria que participaran presenciando y motivando a los estudiantes en el desfile de delegaciones escolares y asimismo participaran en el concurso de barras.
- Ambas delegaciones escolares asistirán a la Ceremonia de Inauguración, acompañado por los docentes y auxiliar de educación de la Institución Educativa, los cuales deben de ubicarse en forma conjunta con los estudiantes, para organizar y velar el control de los estudiantes antes, durante y después de la Ceremonia de Inauguración.
- Los estudiantes para la Ceremonia de Inauguración de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, deberán asistir de la siguiente manera:
  - Asistir con el buzo institucional y gorro.
  - Deberán portar globos, pompones, lemas alusivos a la promoción del deporte, mascota, etc.
  - La participación de los estudiantes es activa y demostraran sus capacidades y habilidades en el concurso de barras, organizado por la UGEL Tacna.
  - La ubicación de las Instituciones Educativas en el Paseo Cívico será de acuerdo al orden de inscripción (UGEL Tacna).
- El traslado de la antorcha olímpica será desde la Plaza "Zela" hasta el Paseo Cívico, por los deportistas más destacados del año 2011.
- El programa de inauguración regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, se iniciara a las 08:30 hrs., con el siguiente programa:
  - Concurso de barras por la segunda delegación.
  - Emplazamiento de las delegaciones escolares participantes.
  - Ceremonia protocolar:
    - o Izamiento del Pabellón Nacional.
    - o Himno Nacional.
    - o Palabras de bienvenida a cargo del Presidente del Consejo Regional del deporte – IPD Tacna
    - o Juramentación a los deportistas escolares participantes.
    - o Palabras de Inauguración a cargo de la Directora Regional Sectorial de educación de Tacna
    - o Encendido de la llama olímpica.
    - o Himno a Tacna.
    - o Presentación y exhibición de drill gimnásticos.
    - o Desfile de las delegaciones participantes.
- La presente actividad contará con el apoyo de la Policía Nacional del Perú, Compañía de bomberos, Defensa Civil, Dirección Regional de Salud.

### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, Marzo del 2011.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA